## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

# 000709

mala interpretación de la normatividad en repartición de los cargos a proveer de las listas inscritas en el proceso electoral, haciendo énfasis en el bloque de Convivencia y Conciliación y en el de delegados al Organismo de Segundo Grado. Plantea el accionante que según los resultados de la contienda electoral comunal quienes resultan electos en el bloque de delegados ante el organismo de segundo grado de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Esfuerzo del Municipio de Soledad son: Por la plancha No 1 :AUGUSTO PEREZ BERDUGO, CARLOS MARIO TAPIAS ESCORCIA; por la Plancha No 2: ALBERTO ENRIQUE TORRES MONTERO. Así mismo y teniendo encuenta los resultados de cada plancha los integrantes del Comité de Convivencia y Conciliación son: Por la Plancha No 1 DOMICIANO ALVAREZ ARDILA Y CATILI DUARTE BARBOSA y por la Plancha No 2 MATEA MENDEZ HERNANDEZ.

Que revisado el expediente contentivo del proceso electoral de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL ESFUERZO MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se verificó cada uno de los argumentos del Recurrente por lo que este despacho accederá a su petición.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ratificar los Dignatarios electos en la Junta Directiva de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL ESFUERZO MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

Nit: \$90 , 102 , 004-1 <u>www.stismico.gov.co</u> - gobernador@etiantico.gov.co Calte 40 No. 45-48 - Cód, Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 commutador: 3307000

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

# 000709

PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL	Y ELKIN MANUEL GENECO SILVA	C.C No 72,341,637	
VICE PRESIDENTE	FRANK HEINS SARMIENTO JULIO	1,129,529,747	
TESORERO	GREI ANDRADE MADRID	C.C. No 44,159,036	
SECRETARIA	INETT PATRICIA NIEBLES OSORIO	C.C No32,823,628	

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Bloque de Delegados al organismo de Segundo Grado y el Comité de Convivencia y Conciliación así:

## COMITE DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CONCILIADOR 1	DOMICIANO ALVAREZ ARDILA	C.C. No 91,436,809
CONCILIADOR 2	CATILI DUARTE BARBOSA	C.C. No 22,563,662
CONCILIADOR 3	MATEA MENDEZ HERNANDEZ	CC No 26,117,189

### DELEGADOS ORGANIZACIÓN SEGUNDO GRADO

DELEGADO 1	AUGUSTO PER	EZ BERDUGO	C.C. No 7,401,328	
DELEGADO 2	CARLOS TAPL	AS ESCORCIA	CC No 72,228,926	
DELEGADO 3	ALBERTO	TORRES	C.C No 3,769,776	
	MONTERO.			
	1			

ATLÂNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

Nit: 890.102.006-1 <u>www.atlantico.gov.co</u> - gobernador@etiantico.gov.co Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlantico Colombia Telétono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

# 000709

ARTICULO TERCERO: Ratificar al señor CARLOS SAMIR JORGE MONTERROSA con CC No 1,129,536,951 como FISCAL quien NO hace parte de la Junta Directiva y a los Coordinadores de los Comités de Trabajo reconocidos en la Resolución 00257 de 2016.

ARTICULO CUARTO: Contra la Presente Resolución procede el Recurso de Apelación ante la Oficina para la Democracia y Participación del Ministerio Del Interior de La Presidencia de la República dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla D.E.I.P a los 30 de Junio de 2016.

Tei bus =

GUILLERMO POLO CARBONELL. Secretario del Interior.

Proyectó; Herold José Torres Avilla

DEPARTAMENTO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA SECRETARIA DEL SECRETARIA